IMAGEN : [https://static.comunicae.com/photos/notas/1234121/1647131918\_Ospina.jpg](http://imagen/)

# Expertos analizan causas y soluciones: solo el 5% de las direcciones de bufetes están ocupadas por mujeres

## La igualdad en la abogacía en España, organizado por la Fundación Woman Forward, ha expuesto herramientas basadas en la gestión del talento y la conciliación para avanzar en la igualdad efectiva

Al calor del 8 de marzo se celebraba en la Sede de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, Palacio de Santoña, el congreso La igualdad en la abogacía: herramientas para avanzar, un espacio donde un nutrido grupo de expertos han debatido los motivos que impiden que la profesión aún no alcance los niveles óptimos de compromiso con las mujeres.

Era la propia ministra de Justicia quien ponía la voz de alarma En nuestros días, la presencia de la mujer está prácticamente equiparada en la profesión, con un 44% de abogadas, sin embargo, su presencia en los puestos más altos de las direcciones de bufetes es solo del 5,3%, señalaba Pilar Llop, palabras que se alineaban con los datos que manejaba la Fundación Woman Forward, institución que trabaja para impulsar la creación de valor en las organizaciones promoviendo el talento femenino a través de la investigación, quien de boca de su presidenta, Mirian Izquierdo Barriuso, mostró cómo los hombres perciben el progreso de la igualdad de forma más optimista, y mientras el 74% cree que se han realizado progresos en los últimos años en esta materia, solo el 48% de las abogadas creen que se han dado pasos en su consecución. Por lo que Izquierdo aprovechaba el altavoz para reclamar medidas como la propuesta desde su Fundación, quienes instan a un Certificación en Igualdad y Competitividad como sistema integral para gestionar la igualdad en las organizaciones como instrumento fundamental para avanzar en los bufetes, ha añadido Mirian Izquierdo.

El incuestionable talento femenino

El congreso, conducido por Paloma Barandiarán, se repartía en tres mesas de debate que coincidieron como uno de los principales problemas, la falta de abogadas en los puestos directivos y la dificultad para desarrollar su trayectoria con ese objetivo, pese a que al inicio de los estudios universitarios hay un porcentaje mayoritario de estudiantes femeninas.

En este sentido el abogado penalista y diputado del ICAM, Juan Gonzalo Ospina, ponía en valor que las mujeres están igual de preparadas que los hombres para asumir responsabilidades, muestra de ello el ejemplo de despacho paritario que supone Ospina Abogados, por lo que insta a apostar realmente por el talento como elemento central del crecimiento en un sector donde el capital humano es el mayor valor y la no retención de capital humano es un absoluto fracaso para el despacho de abogados, en definitiva, una pérdida absoluta de eficacia y eficiencia interna, refería el abogado.

Los medios de comunicación como herramienta del cambio

Precisamente, los medios de comunicación son una herramienta para impulsar el cambio, pero, como ha apuntado la responsable de tribunales económicos de la Agencia EFE, Sara Muñoz, todavía se aprecia cómo la figura de las abogadas queda relegada a un segundo plano, por detrás del socio estrella de la firma. Por ello, animó a los interlocutores a hacer autocrítica y estar por la labor de dar esa voz, porque, si no, perderán talento. Análisis coincidentes con otros ponentes que señalaban como revulsivo trabajar el liderazgo y conciliación pero necesitamos tiempo y tenemos que trabajar desde el principio. Nos damos cuenta de que la retención y promoción del talento femenino llega en un nivel de la pirámide un poco tarde, tenemos que trabajarlo desde la Universidad, desde los primeros años laborales, ha añadido José Luis Risco, director de Recursos Humanos de EY España.

El congreso, celebrado el pasado 10 de marzo, cerraba con mensajes de necesaria solidaridad entre colegas, ya que La conciliación se debe construir bajo los principios de confianza y flexibilidad entre profesionales, no debe ser en ningún término una cuestión de género, ha concluido Alberto Gilarranz.